

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁN DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS (TIPO II) CONSISTENTES EN LA HABILITACIÓN DEL LOCAL DE L'OFICINA DE L'ENERGIA DE LA FUNDACIÓ OBSERVATORI VALENCIÀ DEL CANVI CLIMÀTIC

1.- OBJETO Y ALCANCE.

El objeto del presente es la contratación de una empresa para la redacción del proyecto de ejecución y posterior construcción de las obras de habilitación (Obra Tipo II) del local destinado a L'OFICINA DE L'ENERGIA englobado dentro del plan de actuación de lucha contra el cambio climático de la Fundació de la Comunitat Valenciana Observatori del Canvi Climàtic, en adelante la FOCC.

El local previsto para L'OFICINA DE L'ENERGIA, se encuentra situado en la Calle José María Haro Salvador nº 9 y 11, 46022 Valencia de una superficie construida según registro catastral de 278 m².

La habilitación planteada corresponde a una obra de Tipo II según la clasificación establecida por la ordenanza reguladora de obras y actividades del Ayuntamiento de Valencia con la correspondiente tramitación por declaración responsable y tasas.

2.- SERVICIOS, TRABAJOS Y TAREAS A REALIZAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO

El proyecto a desarrollar tiene como objetivo habilitar el espacio que acogerá L'OFICINA DE L'ENERGIA de València. Este espacio proporcionará a sus usuarios (habitantes y profesionales de la ciudad de València) un servicio de información, formación, asesoramiento y capacitación en temáticas energéticas para lograr una transición energética hacia un modelo eficiente de bajo consumo, basado en energías renovables locales donde prime la accesibilidad y el carácter democrático de la producción y consumo de energía en la ciudad de Valencia.

Las líneas de trabajo de L'OFICINA DE L'ENERGIA para lograr este objetivo consistirán en: combatir la situación de pobreza energética detectada en numerosas familias de la ciudad; favorecer el ahorro energético general de los ciudadanos principalmente mediante medidas de formación que permitan mejorar la eficiencia energética de los hogares; capacitar a la población para que acometa actuaciones que permitan el abastecimiento energético mediante energías renovables y autoconsumo; promover el cambio de modelo energético.

Entre las tareas que se realizarán en este espacio están: las de desarrollar programas de actividades con el objeto de satisfacer diferentes necesidades de información, la formación de la ciudadanía en general en aspectos relacionados con el suministro y consumo de energía vía la organización de talleres, el asesoramiento personalizado, la organización de auditorías y de charlas, etc.

La habilitación del espacio consiste en proyectar y ejecutar las obras del proyecto de habilitación para el espacio de La Oficina concebido como **un espacio abierto al público** y de **atención a la ciudadanía** cuyo objetivo es apoyar y fomentar la transición energética de la ciudad y de sus habitantes de **manera abierta, participativa, e inclusiva**. Se pretende que la habilitación sea **pedagógica** en sí misma, puesto que el principal objetivo que se persigue es ayudar al usuario a conocer y participar de una alternativa energética al modelo clásico actual.

Por tanto, la intervención en el local debe reflejar el interés por materiales provenientes de la economía circular, materiales procedentes de reciclado, sostenibles ambientalmente, con bajos niveles de emisión de COVs, materiales con certificaciones ambientales que analicen su ciclo de vida, entre otras medidas,

como que las obras vayan encaminadas a la mayor eficiencia energética posible, tanto en fase de ejecución como de vida útil del local en funcionamiento.

Se busca la creación de espacios de trabajos y reunión agradables, que aprovechen la luz natural y las condiciones de soleamiento del local, se apliquen materiales con el menor impacto ambiental posible y se establezcan mecanismos de mejora energética de la envolvente del local para hacer más eficiente su funcionamiento.

Tanto para los trabajadores y trabajadoras como para las personas usuarias de la oficina, se busca que los proyectos transmitan **una imagen inclusiva, responsable del medio ambiente y profesional**, manteniendo los requisitos de comodidad, flexibilidad de uso, funcionalidad y accesibilidad.

El objetivo es que sea un espacio abierto y que permita el trabajo en equipo y la comunicación y movilidad de todas las personas de la Oficina (usuarios y trabajadores). En el proyecto se deberán tener en cuenta las condiciones de control del ruido ambiental y de iluminación, así como los diferentes grados de privacidad necesarios en cada equipo de trabajo, aportando las soluciones necesarias para solucionar los conflictos que se pueden generar. Para la FOCC, es muy importante que **la persona que acuda a la oficina tenga la mejor experiencia posible desde el momento en que acceda a ella**.

Este contrato comprende las tareas de diseño, distribución y adecuación del espacio de la Oficina en que se desarrollarán las actividades en materia informativa, formativa y expositiva, y la concepción, producción e instalación de los materiales necesarios. La concepción de este espacio tendrá que aplicar la imagen corporativa de L'OFICINA DE L'ENERGIA definida previamente. Con el fin de contribuir a la consecución de este objetivo, se evaluarán, acometerán y validarán las actuaciones a seguir en el desarrollo del proyecto con los técnicos de la FOCC.

El proyecto para la Oficina parte de unos requisitos funcionales que distribuyen la superficie disponible en **cuatro grandes áreas**:

- 1. Área de atención al público**, en la que deberá haber seis puestos de trabajo (susceptibles de crecer en número): asistencia a la pobreza energética; asesoramiento en cuanto a eficiencia energética; promoción del uso de energías renovables y del autoconsumo y promoción del cambio de modelo energético. Además deberá contar con un espacio de trabajo común o de reunión con los responsables de la oficina. Esta área incluirá una zona de espera que debe permitir que los usuarios esperen de manera cómoda. Se valorará que el mobiliario previsto para este espacio permita el contacto visual con el usuario, aportando a la vez privacidad en el trabajo de las personas que lo gestionen. Cada puesto contará con un ordenador, pantalla, un terminal telefónico y espacio suficiente para realizar diferentes gestiones manuales (este material informático no corresponde al presente pliego).
- 2. Área de cursos, charlas y talleres** con capacidad de asistentes variable y el mobiliario adaptable a diferentes configuraciones. En función del amueblamiento puede acoger entre 10 y 30 personas.
- 3. Área de exposiciones**. Se pide un espacio multifuncional y reconfigurable en diferentes ambientes, en función del tipo de material que se presente. Se tendrá especial cuidado en que el espacio expositivo permita albergar distintas actuaciones sin necesidad de obras adicionales, tanto a nivel de revestimientos como de instalaciones.
- 4. Área de reuniones para grupos, asociaciones**. Se tratará de un espacio polivalente, vinculado al acceso principal pero con su propio acceso si fuera necesario. Debe permitir la privacidad al teléfono y presencial con otras personas de asociaciones o grupos, pero manteniendo la posibilidad de tener contacto visual con el espacio principal sin romper la tónica de espacio abierto de toda la oficina.

Las empresas concursantes deberán aportar información sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Oferta económica detallada por capítulos.
- 2.- Propuesta de proyecto de habilitación conforme con los requisitos generales y específicos expuestos en el presente pliego y en el anteproyecto adjunto.
- 3.- Portafolio de obras similares o equivalentes previamente realizadas y ejecutadas que permitan valorar la experiencia (el portafolio irá acompañado de las correspondientes cartas de recomendación o certificados de trabajo, donde deberán figurar como mínimo los siguientes datos: empresa, objeto de la contratación, facturación del trabajo efectuado) y Curriculum Vítae del técnico responsable de la coordinación de la obra.

Requisitos generales:

- Los proyectos deberán elaborarse, como criterio general, teniendo en cuenta el anteproyecto del Anexo 1 y los planos proporcionados.
- Cada candidato podrá realizar una única visita a las instalaciones. Para ello deberá pedir cita con 2 días de antelación.
- El proyecto solo deberá incluir la realización de obras Tipo II (habilitación no estructural).
- La propuesta de proyecto incluirá la habilitación del espacio interior e imagen exterior y la producción y colocación de la señalética necesaria a nivel interior y exterior conforme al diseño corporativo de la FOCC y de L'OFICINA DE L'ENERGIA. La concepción de este espacio tendrá que aplicar la imagen corporativa de la Oficina de la Energía de Valencia definida previamente (Anexo 2)
- Será necesaria la presentación de imágenes fotorrealísticas del espacio que permitan valorar los proyectos a nivel estético y funcional

3.- PROYECTO DE HABILITACIÓN DE L'OFICINA DE L'ENERGIA

El proyecto de habilitación de la oficina deberá cumplir con todos los requisitos indicados en este pliego además de los indicados en el anteproyecto de habilitación adjuntado al presente pliego y resumidos a continuación:

Los **requisitos técnicos de los materiales y la obra en general** que deberán cumplir las propuestas de proyecto para el local de L'OFICINA DE L'ENERGIA a nivel de materiales interiores serán los indicados en el anteproyecto (material reciclado, maderas certificadas, límites de COVs y toxicidad).

Además, teniendo en cuenta los valores de **eficiencia energética** que L'OFICINA DE L'ENERGIA quiere transmitir, el diseño deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Calificación energética **A**
- Gases refrigerantes de bajo potencial de calentamiento global (low GWP)
- Se preferirá la construcción “en seco” frente a las tradicionales por su relevancia en el desmontaje o final del ciclo de vida de los materiales empleados en el local.
- Gestión eficiente del consumo de agua. En este apartado se incluye el total de consumo en grifos de la Oficina, cuartos de baño y riego de jardinería vertical según los requisitos del ante proyecto.

La principal medida funcional que se incorporará al local es la **modificación** de la situación del **acceso** principal actual, llevándolo al tercer hueco en fachada según se refleja en los planos de anteproyecto, de forma que la oficina principal con las cuatro áreas de atención al usuario quede centrada respecto a la

sala de exposiciones y al área de charlas y permita el control visual del acceso y un mejor aprovechamiento del área común y de reuniones a su derecha. La creación de un espacio paralelo a la fachada para el área expositiva maximiza el aprovechamiento de la iluminación natural y permite la expansión en caso necesario de su superficie con el espacio de entrada a la oficina.

Intervención completa de obras de habilitación Tipo II en el local, habilitación de espacios para los usos determinados, imagen y estilo estético que debe incluir el proyecto:

La intervención que se plantea, tiene por objetivo final la habilitación completa del espacio en los parámetros que se han expuesto anteriormente en cuanto a sus cualidades ambientales, energéticas y de imagen de L'OFICINA DE L'ENERGIA:

- Obras a realizar:

- Modificación del acceso
- Sistema de iluminación eficiente
- Adecuación normativa de los aseos
- Pinturas y acabados
- Instalaciones habituales: eléctrica, climatización, fontanería, saneamiento, telecomunicaciones y red informática, alarma antiintrusión
- Mejora y rehabilitación de la envolvente completa del local (elementos verticales y horizontales) asegurando **calificación energética A**
- Incorporación de materiales de alta eficiencia (corcho natural, materiales reciclados y de bajo impacto, de economía circular, etc.) según los requisitos ambientales establecidos previamente.
- Instalación de mobiliario específico y muros verdes (jardines verticales) en su caso
- Tabiquerías y fachadas definitivas, preferiblemente con construcción “en seco”
- Renovación falsos techos, eliminación de elementos impropios e instalaciones inútiles
- Incorporación de la imagen y estilo de La Oficina según grafismo corporativo
- Introducción de elementos de monitorización y visualización de consumo energético del local

Obligaciones a cargo del adjudicatario:

Servicios a proporcionar:

- Elaboración y entrega del proyecto de habilitación y actividad de L'OFICINA DE L'ENERGIA. Tramitación y registro de la certificación energética de local antes y después de la intervención
- Designación de un/a técnico/a responsable de las obras.
- Tramitación de permisos y licencias necesarios para la obra y certificación necesarias para la realización de la obra y la apertura de la oficina al público, así como el pago de las tasas correspondientes, siguiendo el procedimiento para obras clasificadas como Declaración Responsable de Obras “Tipo II” del ayuntamiento de Valencia.
- Documentación y realización de un panel didáctico de la intervención durante la obra para su exposición al público in-situ y documentación de la obra para realización de unos materiales explicativos a posteriori (vídeo, señalética y paneles explicativos) que pasarán a ser propiedad de la FOCC.

- Presentación pública del proyecto de habilitación de la oficina en una reunión abierta antes del inicio de las obras.
- Entrega del proyecto actualizado después de la realización de la obra (“as built”)

7.- FORMACIÓN ESPECÍFICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE PREVENCIÓN.

La empresa adjudicataria se compromete expresamente a impartir a sus trabajadores la formación necesaria y suficiente en materia de prevención de riesgos laborales e instruir adecuadamente al personal acerca de los riesgos y peligros que pueden afectarles así como los métodos que deben observarse para prevenirlos.

8.- PRESUPUESTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de **100.000,00 euros (CIEN MIL MIL EUROS) más IVA del 21%.**

Plazo de redacción de proyecto y ejecución de las obras de habilitación: 12 semanas a partir de la firma del contrato.

ANEXO I

ANTEPROYECTO HABILITACIÓN DE LOCAL PARA L'OFICINA DE L'ENERGIA DE LA FUNDACIÓ DE LA CV OBSERVATORI CANVI CLIMÀTIC

ANEXO II

IMAGEN CORPORATIVA GRÁFICA DE L'OFICINA DE L'ENERGIA DE LA FUNDACIÓ DE LA CV OBSERVATORI CANVI CLIMÀTIC